

RELACIÓN DE ASIGNATURAS DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA NO COMPENSABLES

Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista

Módulo CIN	Asignatura	Curso	ECTS
Formación básica	Anatomía General y del Sistema Visual	Primero	6
	Biología Celular e Histología	Primero	6
	Física	Primero	6
	Bioestadística e Informática	Primero	6
	Química	Primero	6
	Microbiología	Segundo	6
	Fisiología Humana	Segundo	6
	Fisiología del Sistema Visual	Segundo	6
Óptica	Materiales Ópticos	Primero	6
	Óptica Geométrica	Primero	6
	Instrumentos Ópticos	Segundo	6
	Óptica Física	Segundo	6
	Óptica Fisiológica	Segundo	6
	Tecnología Óptica II	Tercero	6
Patología	Patología General	Segundo	6
	Farmacología General y Ocular	Tercero	6
	Patología del Sistema Visual	Tercero	6
Optometría	Contactología II	Tercero	6
	Optometría II	Tercero	6
	Consulta de Contactología. Casos Clínicos Especiales	Cuarto	6
	Consulta de Optometría. Casos Clínicos Especiales	Cuarto	6
	Salud Visual, Prevención de la Ceguera y Baja Visión	Cuarto	6
Deontología, Legislación Profesional y Gestión	Deontología, Legislación Profesional y Gestión	Tercero	6
Prácticas Tuteladas y TFG	Prácticas Tuteladas	Cuarto	18
	TFG	Cuarto	6
			162

Nota: para el Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría se deben consultar las asignaturas "No Compensables" de ambos Grados.